

D.O  
SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA  
AGROJCP CIA. LTDA.

CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSE PUGA  
TORRES

JUAN CARLOS PUGA DÁVILA

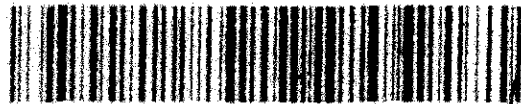
26 DE OCTUBRE DEL 2016

USDS 380,00

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2016



Factura: 002-001-000018285



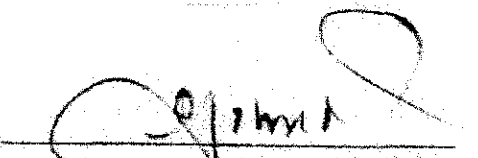
20161701032P02883



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P02883					
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE OCTUBRE DEL 2016 (19/17)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA TORRES CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717409948	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001710621	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUGA TORRES JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717409930	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ACLARA QUE AL MOMENTO DEL INGRESO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DAVILA EN CALIDAD DE CEDENTE, CUANDO EN REALIDAD ES CESIONARIO Y EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES COMPARECE EN CALIDAD DE CEDENTE MAS NO EN CALIDAD DE CESIONARIO. LA NOTARIA.					
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		380.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P02883

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**CARLOS EDUARDO PUGA TORRES y,  
JUAN JOSE PUGA TORRES**

**A FAVOR DE:**

**JUAN CARLOS PUGA DÁVILA**

**CUANTÍA: US \$ 380,00**

**DI: 02 COPIAS**

**PC.-**

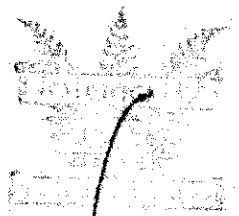
---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA **TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN **CARLOS EDUARDO PUGA TORRES**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y **JUAN JOSE PUGA TORRES**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIO **JUAN CARLOS PUGA DÁVILA**.

CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION. ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA JCPUGA

AGROJCP CIA. LTDA., POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS EDUARDO PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR SIMPLEMENTE "**LOS CEDENTES**", QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE "**CESIONARIO**", EL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMPLEADO PRIVADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., ES UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE SE CONSTITUYÓ DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, CON UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00), DIVIDIDOS EN UN CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (US\$ 1,00) CADA UNA. FUE CONSTITUIDA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), BAJO EL NÚMERO CIENTO DIECISÉIS (116), REPERTORIO DOS SEIS UNO SEIS (2616), POR MEDIO DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA POR UNANIMIDAD, RESOLVIERON AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS EDUARDO VERA PUGA TORRES PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA SUS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA, QUE POSEE ACTUALMENTE EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA. DE IGUAL FORMA EN LA ANTES MENCIONADA JUNTA SE AUTORIZA AL SOCIO JUAN JOSÉ PUGA TORRES PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA EL NOVENTA <sup>ocho</sup> POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., SOCIALES ES DECIR, CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA, EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE, CARLOS EDUARDO PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL CESIONARIO, JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA Y; POR OTRA PARTE, EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES CEDE Y TRANSFIERE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS PERTENECEN AL CAPITAL QUE POSEEN LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., CON LO QUE EL



CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXX

Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Puga Dávila	380,00	380	95%
Juan José Puga Torres	20,00	20	5% 10%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.- DECLARACIÓN:** LOS CEDENTES, CARLOS EDUARDO Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES, DECLARAN QUE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA CALIDAD DE SOCIOS CONFERIDOS EN FAVOR DEL CESIONARIO JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, ENTRAN EN PLENA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA.

**QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECEN COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZAN, LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.00/100, PARA EL CEDENTE SEÑOR CARLOS PUGA TORRES; Y, LA SUMA DE CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.00/100, PARA EL SEÑOR JUAN JOSÉ PUGA TORRES, CANTIDAD DE DINERO QUE CANCELA CON DINERO DE CONTADO, QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR EN ESTE MISMO ACTO Y A SATISFACCIÓN.

**SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LOS CEDENTES AUTORIZAN AL CESIONARIO A TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSA, LOS COMPARECIENTES DECLARAN

QUE SE SOMETERÁN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

*Puga*

**CARLOS EDUARDO PUGA TORRES**

C.C. 177409948

C.V. 0640172

*JJP*

**JUAN JOSE PUGA TORRES**

C.C. 1717409930

C.V. 064-0173



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

*in 1/10/14*  
JUAN CARLOS PUGA DÁVILA

C.C. 100171062-1


C.V. 064.0163

*Gabriela*


*Puga*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

171740994




ESTADO: **EN**  
 CATEGORIA: **ADULTO**  
 NOMBRE: **FORRES CARLOS EDUARDO**  
 APELLIDOS: **FORRES**  
 SEXO: **M**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-12**  
 FECHA DE EMISION: **2016-08-12**  
 VIGENCIA: **2019-08-12**



IDENTIFICACION  
 BASES  
 FOLIOS Y REGISTRO DEL NOMBRE  
 FOLIO: **001-00018285**  
 REGISTRO: **001-00018285**  
 FECHA DE EMISION: **2016-08-12**  
 FECHA DE VENCIMIENTO: **2019-08-12**

ESTADO: **EN**



*Puga*

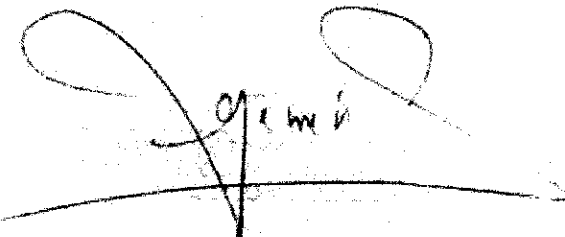
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

ESTADO: **EN**

FECHA DE EMISION: **2016-08-12**  
 FECHA DE VENCIMIENTO: **2019-08-12**

**3726532**

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTESTA DE FOLIO Y REGISTRO **02883**  
 FOLIO: **001-00018285**  
 REGISTRO: **001-00018285**  
 FECHA: **26 OCTUBRE 2016**





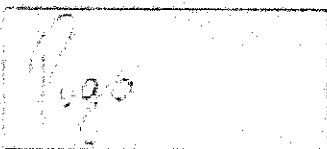
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Director General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717409948

Nombres del ciudadano: PUGA TORRES CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: TORRES BONILLA MARIA JOSE

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

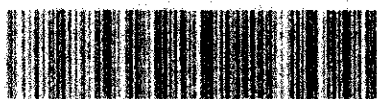
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE DEWALOC  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 15:25:07  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>




1C-1C-05b5605199ec7f6




La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Puga





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION



SEXO: M  
 DISTRITO: QUITO  
 MUNICIPIO: SAN CARLOS  
 LOCALIDAD: SAN CARLOS  
 CANTON: SAN CARLOS  
 PROVINCIA: SAN CARLOS  
 CODIGO: 010101  
 IDENTIFICACION: 171740906  
 FECHA DE EMISION: 2011  
 VENCIMIENTO: 2016  
 ESTADO: VIGENTE



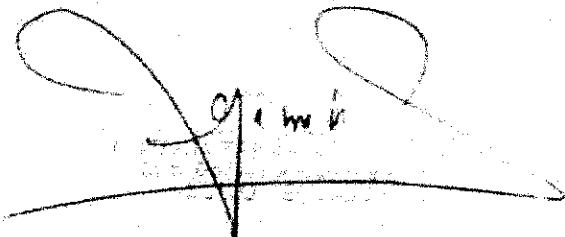
IDENTIFICACION  
 MUNICIPIO: SAN CARLOS  
 LOCALIDAD: SAN CARLOS  
 CANTON: SAN CARLOS  
 PROVINCIA: SAN CARLOS  
 CODIGO: 010101  
 IDENTIFICACION: 171740906  
 FECHA DE EMISION: 2011  
 VENCIMIENTO: 2016  
 ESTADO: VIGENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION

SEXO: M  
 DISTRITO: QUITO  
 MUNICIPIO: SAN CARLOS  
 LOCALIDAD: SAN CARLOS  
 CANTON: SAN CARLOS  
 PROVINCIA: SAN CARLOS  
 CODIGO: 010101  
 IDENTIFICACION: 171740906  
 FECHA DE EMISION: 2011  
 VENCIMIENTO: 2016  
 ESTADO: VIGENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTESTA de Escritura Pública 02883  
 FECHA: 02-01-2016  
 Folio 26 de 26  
 26 OCTUBRE 2016

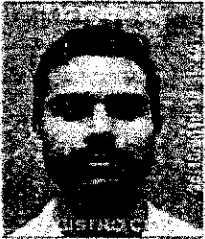


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717409930

Nombres del ciudadano: PUGA TORRES JUAN JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: TORRES BONILLA MARIA JOSE

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes  
TROYA FUENTES  
Date: 2018.10.25 15:57 EST  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-0034076049427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

11 10 04 52 7 11

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PUGA DAVILA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BONILLA MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2016-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-25

E2333V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

Nº 171740993-0

LEONIA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES PUGA TORRES JUAN JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

*[Signature]*



5

064

064-0473 171740993-0

001-001-000918.2.85

PUGA TORRES JUAN JOSE

ESTADO CIVIL SOLTERO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-SEP-02883

FACTURA N° 001-001-000918.2.85

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 206 del Código de la Notaría, doy fe y certifico que el presente es un documento que acredita el domicilio del interesado y que este es ...

Quito, 26 de Octubre de 2016

*[Signature]*



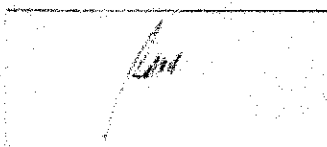
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001710621  
 Nombres del ciudadano: PUGA DAVILA JUAN CARLOS  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1970  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: AVICULTOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: TORRES BONILLA MARIA JOSE  
 Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1991  
 Nombres del padre: PUGA R JAIME OSWALDO  
 Nombres de la madre: DAVILA T MARIA VIRGINIA  
 Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2015

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

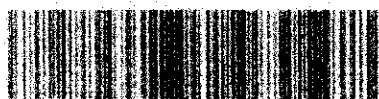
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUENTES  
 Date: 2015.10.25 15:23:11 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumento.action>



EC:EC-2007E4945e05470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUMENTO  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION  
ABOGADO

VERDADERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PUGA Y JAMBE DONALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DAVELA Y MARIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
SANTO DOMINGO  
2015-10-23

FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-23



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

N° 100171062-1



CEDULA DE  
IDENTIFICACION  
Y VOTACION

NOMBRE CIVIL  
MARIANA JANE

LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO  
1988-08-27

ESTADO CIVIL  
CASADA

NOMBRE DEL CONYUGUE  
JUAN CARLOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL



064

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

064 - 0183

1001710621

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PUGA DAVELA JUAN CARLOS

ETO OSO TSACILAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO

NO VERDE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROXIMA ULTIMA 2016-10-23 P. 02853

FACTURA N° 004-001-000018285

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo primero de la Ley Notarial, soy fe y verdad que el presente es un original del documento que contiene el contenido si interesado y que se emite en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 23 de octubre del 2016.

Quito 23 de Octubre del 2016



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA "AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.",  
REALIZADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En Quito, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, a las 15h00, en el local de la compañía situado la ciudad de Santo Domingo, calle Vía al placer del Toachi N° 210 y Florida del Toachi, Ciudadela 2 Pinos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., los señores **Carlos Eduardo Puga Torres** propietario de doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, y **Juan Jose Puga Torres** propietario de doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, por lo que se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Juan José Puga Torres en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Juan Carlos Puga Dávila, Gerente General. La presidencia pone en consideración el orden del día:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES.**

Los socios aceptan tanto la celebración de esta junta cuanto el fin propio señalado en el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

La presidencia dispone se trate el punto del orden del día para el cual se han reunido los socios.

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES.**

Toma la palabra el señor Carlos Eduardo Puga Torres y pone en conocimiento a la Junta que es de su interés vender el cien por ciento de participaciones que mantiene en la Compañía que corresponde a doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 cada una, por lo que de conformidad con lo que dispone la Ley y el estatuto en relación a la cesión de participaciones, oferta esta venta en primer lugar al actual socio de la empresa, para que haga valer sus derechos.

De inmediato toma la palabra el señor Juan José Puga Torres quien expresa que de igual manera, es su voluntad el vender su noventa por ciento de participaciones en la compañía que es ciento ochenta participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 cada una, por lo que anuncia este particular al socio presente. Luego de corta deliberación y por cuanto se encuentra presente el señor Juan Carlos Puga Dávila, señala que es de su interés la compra de dichas participaciones, por lo que RESUELVEN la cesión y transferencia de dichas participaciones, en los siguientes porcentajes:



Juan Carlos Puga Dávila compra a Carlos Eduardo Puga Torres, el 100% de participaciones, esto es, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.  
Y.


Juan Carlos Puga Dávila compra a Juan José Puga Torres, el 90% de participaciones, esto es, ciento ochenta participaciones participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

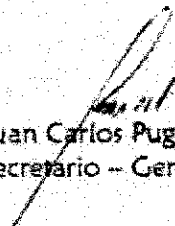
Con la compra y cesión de estas participaciones sociales de la Compañía **AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.**, el paquete societario queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	
		SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Juan Carlos Puga Dávila	380	USD. 380.00	90%
Juan José Puga Torres	20	" 20.00	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>" 400.00</b>	<b>100 %</b>

Analizado el punto, la Junta General **RESUELVE** aprobar la cesión de participaciones por unanimidad y faculta a la administración para que de curso a los trámites de legalización de dichas transferencias.

Tratado orden del día para el que fue convocada la sesión, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 16h30.

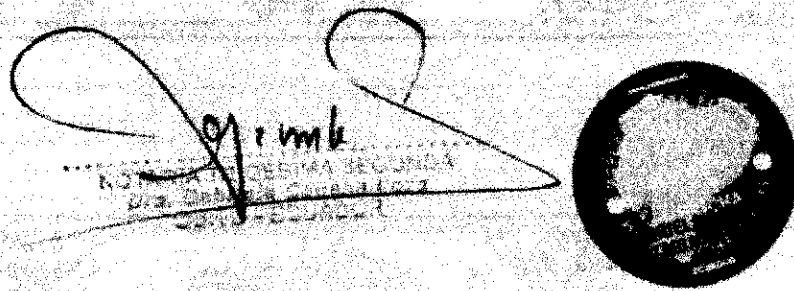
  
Juan José Puga Torres  
Socio - Presidente

  
Juan Carlos Puga Dávila  
Secretario - Gerente General

  
Carlos Eduardo Puga Torres  
Socio

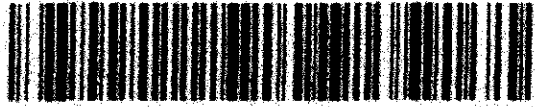
Geo

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA. OTORGADA POR:  
CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y, JUAN JOSE PUGA TORRES  
A FAVOR DE: JUAN CARLOS PUGA DÁVILA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECISÉIS.-

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to read 'G. Cadena Loza'. The circular stamp is dark and contains some illegible text, likely a professional seal or stamp of the notary public.



Factura: 001-002-000046368



20161701002002781

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002781


MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P066763


OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CAMACHO HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0201114170

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002002783

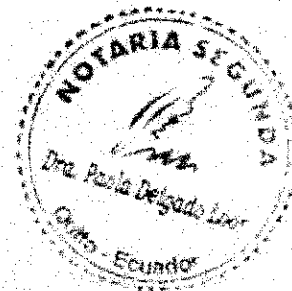
  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA AGROPECUARIA JCPLUGA AGROJCP CIA. LIDA, otorgada ante mi, el 28 de junio del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el 26 de octubre del 2016.

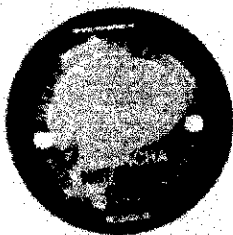
Quito, 09 de noviembre del dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRAMITE NUMERO: 6046

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA JEPUGA AGROICP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO.

### 3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DEL 2012 CON EL NUMERO 116 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 17 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
LUIS ALFREDO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

D.O  
SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA  
AGROJCP CIA. LTDA.

CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSE PUGA  
TORRES

JUAN CARLOS PUGA DÁVILA

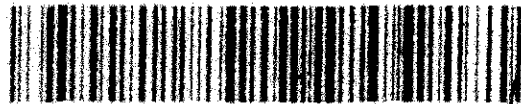
26 DE OCTUBRE DEL 2016

USDS 380,00

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2016



Factura: 002-001-000018285



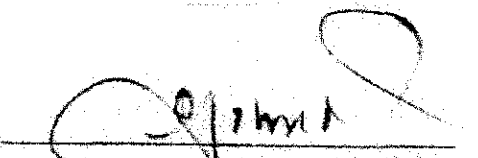
20161701032P02883



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P02883					
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE OCTUBRE DEL 2016 (19/17)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA TORRES CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717409948	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001710621	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUGA TORRES JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717409930	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ACLARA QUE AL MOMENTO DEL INGRESO SE HIZO CONSTAR AL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DAVILA EN CALIDAD DE CEDENTE, CUANDO EN REALIDAD ES CESIONARIO Y EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES COMPARECE EN CALIDAD DE CEDENTE MAS NO EN CALIDAD DE CESIONARIO. LA NOTARIA.					
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		380.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P02883

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**CARLOS EDUARDO PUGA TORRES y,  
JUAN JOSE PUGA TORRES**

**A FAVOR DE:**

**JUAN CARLOS PUGA DÁVILA**

**CUANTÍA: US \$ 380,00**

**DI: 02 COPIAS**

**PC.-**

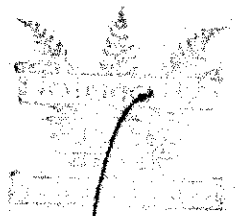
---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA **TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN **CARLOS EDUARDO PUGA TORRES**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y **JUAN JOSE PUGA TORRES**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIO **JUAN CARLOS PUGA DÁVILA**.

CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION. ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA JCPUGA

AGROJCP CIA. LTDA., POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS EDUARDO PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR SIMPLEMENTE "**LOS CEDENTES**", QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE "**CESIONARIO**", EL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMPLEADO PRIVADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., ES UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE SE CONSTITUYÓ DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, CON UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00), DIVIDIDOS EN UN CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (US\$ 1,00) CADA UNA. FUE CONSTITUIDA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), BAJO EL NÚMERO CIENTO DIECISÉIS (116), REPERTORIO DOS SEIS UNO SEIS (2616), POR MEDIO DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA POR UNANIMIDAD, RESOLVIERON AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS EDUARDO VERA PUGA TORRES PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA SUS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA, QUE POSEE ACTUALMENTE EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA. DE IGUAL FORMA EN LA ANTES MENCIONADA JUNTA SE AUTORIZA AL SOCIO JUAN JOSÉ PUGA TORRES PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA EL NOVENTA <sup>ocho</sup> POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., SOCIALES ES DECIR, CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA, EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PUGA DÁVILA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE, CARLOS EDUARDO PUGA TORRES, DE ESTADO CIVIL SOLTERO CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL CESIONARIO, JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA Y; POR OTRA PARTE, EL SEÑOR JUAN JOSE PUGA TORRES CEDE Y TRANSFIERE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS PERTENECEN AL CAPITAL QUE POSEEN LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES EN LA COMPANÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., CON LO QUE EL



CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXX

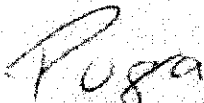
Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Puga Dávila	380,00	380	95%
Juan José Puga Torres	20,00	20	5% 10%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.- DECLARACIÓN:** LOS CEDENTES, CARLOS EDUARDO Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES, DECLARAN QUE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA CALIDAD DE SOCIOS CONFERIDOS EN FAVOR DEL CESIONARIO JUAN CARLOS PUGA DÁVILA, ENTRAN EN PLENA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA.

**QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECEN COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZAN, LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.00/100, PARA EL CEDENTE SEÑOR CARLOS PUGA TORRES; Y, LA SUMA DE CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.00/100, PARA EL SEÑOR JUAN JOSÉ PUGA TORRES, CANTIDAD DE DINERO QUE CANCELA CON DINERO DE CONTADO, QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR EN ESTE MISMO ACTO Y A SATISFACCIÓN.

**SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LOS CEDENTES AUTORIZAN AL CESIONARIO A TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA, LOS COMPARECIENTES DECLARAN

QUE SE SOMETERÁN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



**CARLOS EDUARDO PUGA TORRES**

C.C. 177409948

C.V. 0640172



**JUAN JOSE PUGA TORRES**

C.C. 1717409930

C.V. 064-0173

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

*in 11/11/11*  
JUAN CARLOS PUGA DÁVILA

C.C. 100171062-1



C.V. 064.0163

*Gabriela*

Puga

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
 ECUADOR  
 IDENTIFICACIÓN

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18  
 IDENTIFICACIÓN: 171740994

IDENTIFICACIÓN: 171740994

FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
 ECUADOR  
 IDENTIFICACIÓN

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

ESTADO DE: CALIDADANA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-18  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PUNTO DE EMISIÓN: QUITO  
 FECHA DE EMISIÓN: 26 OCTUBRE 2016  
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-11-18

*[Handwritten Signature]*





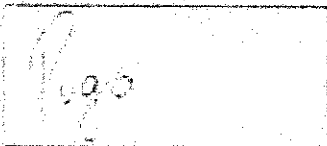
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Director General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717409948

Nombres del ciudadano: PUGA TORRES CARLOS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: TORRES BONILLA MARIA JOSE

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

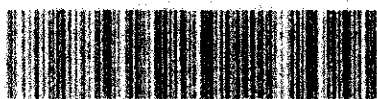
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE DEWALOC  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 15:25:07  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>




1C-1C-05b5605199ec7f6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


Puga

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION




SEXO M  
 DISTRITO QUITO  
 PUEBLO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO

171740904




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION



SEXO M  
 DISTRITO QUITO  
 PUEBLO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO

171740904

*Puga*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION

SEXO M  
 DISTRITO QUITO  
 PUEBLO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO  
 DISTRITO PUEBLO

171740904

*Puga*



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTOCOLIZADA EN ESTE DIA DE 02 2016  
 FOLIO 002-001-00018285  
 FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016

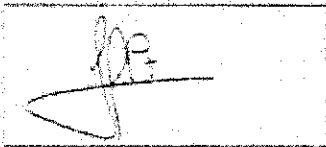
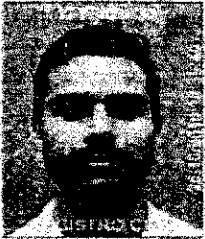
*Puga*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717409930

Nombres del ciudadano: PUGA TORRES JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: TORRES BONILLA MARIA JOSE

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes  
TROYA FUENTES  
Date: 2018.10.25 15:57 EST  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-0004076049427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

11 10 04 52 7 11

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PUGA DAVILA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BONILLA MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2016-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-25

E2333V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CECULACION

Nº 171740993-0



LEONIA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES PUGA TORRES JUAN JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

*[Signature]*



5

064

064-0473 171740993-0

001-001-000918.2.85

PUGA TORRES JUAN JOSE

ESTADO CIVIL SOLTERO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-SEP-02883

FACTURA N° 001-001-000918.2.85

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 206 del Código de la Notaría, doy fe y certifico que el presente es un documento que acredita el domicilio del interesado y que este es ...

Quito, 26 de Octubre de 2016

*[Signature]*



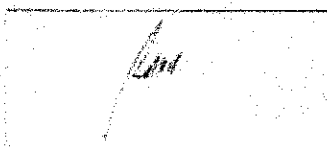
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001710621  
 Nombres del ciudadano: PUGA DAVILA JUAN CARLOS  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1970  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: AVICULTOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: TORRES BONILLA MARIA JOSE  
 Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1991  
 Nombres del padre: PUGA R JAIME OSWALDO  
 Nombres de la madre: DAVILA T MARIA VIRGINIA  
 Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2015

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

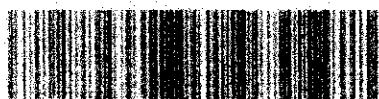
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUENTES  
 Date: 2015.10.25 15:23:11 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumento.action>



EC:EC-2007E4945e05470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUMENTO  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION  
ABOGADO

VERDADERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PUGA Y JAMBE DONALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DAVELA Y MARIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
SANTO DOMINGO  
2015-10-23

FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-23

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

N. 100171062-1



CEDULA DE  
IDENTIFICACION  
Y VOTACION

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES

PARA PERCEBER  
PENSIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL



064

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2016

064 - 0183

1001710621

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PUGA DAVELA JUAN CARLOS

ETO OSO TISACILAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO

NO VERDE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROXIMA ULTIMA 2016-10-23 P. 02853

FACTURA N. 004-001-000018285

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo primero de la Ley Notarial, soy fe y verdad que el presente es un copia del documento que contiene el contenido si interesado y que se emite en la fecha y hora que se indica.

Quito 26 de Octubre de 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA "AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.",  
REALIZADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En Quito, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las 15h00, en el local de la compañía situado la ciudad de Santo Domingo, calle Vía al placer del Toachi N° 210 y Florida del Toachi, Ciudadela 2 Pinos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., los señores **Carlos Eduardo Puga Torres** propietario de doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, y **Juan José Puga Torres** propietario de doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, por lo que se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Juan José Puga Torres en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Juan Carlos Puga Dávila, Gerente General. La presidencia pone en consideración el orden del día:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES.**

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto el fin propio señalado en el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

La presidencia dispone se trate el punto del orden del día para el cual se han reunido los socios.

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y JUAN JOSÉ PUGA TORRES.**

Toma la palabra el señor Carlos Eduardo Puga Torres y pone en conocimiento a la Junta que es de su interés vender el cien por ciento de participaciones que mantiene en la Compañía que corresponde a doscientas participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 cada una, por lo que de conformidad con lo que dispone la Ley y el estatuto en relación a la cesión de participaciones, oferta esta venta en primer lugar al actual socio de la empresa, para que haga valer sus derechos.

De inmediato toma la palabra el señor Juan José Puga Torres quien expresa que de igual manera, es su voluntad el vender su noventa por ciento de participaciones en la compañía que es ciento ochenta participaciones con un valor nominal de USD\$1.00 cada una, por lo que anuncia este particular al socio presente. Luego de corta deliberación y por cuanto se encuentra presente el señor Juan Carlos Puga Dávila, señala que es de su interés la compra de dichas participaciones, por lo que RESUELVEN la cesión y transferencia de dichas participaciones, en los siguientes porcentajes:



Juan Carlos Puga Dávila compra a Carlos Eduardo Puga Torres, el 100% de participaciones, esto es, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una:  
Y-


Juan Carlos Puga Dávila compra a Juan José Puga Torres, el 90% de participaciones, esto es, ciento ochenta participaciones participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.


Con la compra y cesión de estas participaciones sociales de la Compañía **AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.**, el paquete societario queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	
		SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Juan Carlos Puga Dávila	380	USD. 380.00	90%
Juan José Puga Torres	20	" 20.00	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>" 400.00</b>	<b>100 %</b>

Analizado el punto, la Junta General **RESUELVE** aprobar la cesión de participaciones por unanimidad y faculta a la administración para que de curso a los trámites de legalización de dichas transferencias.

Tratado orden del día para el que fue convocada la sesión, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 16h30.

  
Juan José Puga Torres  
Socio - Presidente

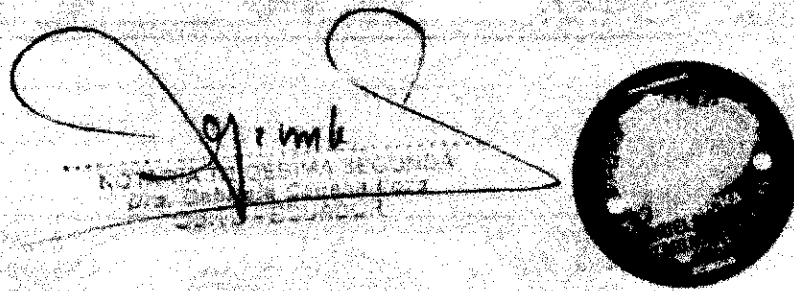
  
Juan Carlos Puga Dávila  
Secretario - Gerente General

  
Carlos Eduardo Puga Torres  
Socio

Geo

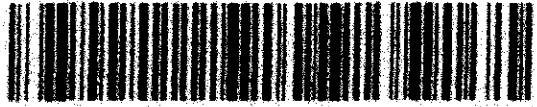


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA. OTORGADA POR:  
CARLOS EDUARDO PUGA TORRES Y, JUAN JOSE PUGA TORRES  
A FAVOR DE: JUAN CARLOS PUGA DÁVILA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECISÉIS.-

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'G. Cadena Loza'. The stamp is circular and contains some illegible text, possibly a notary seal or official stamp. The signature is written in a cursive style with large loops.



Factura: 001-002-000046368



20161701002002781

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002781


MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P066763


OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CAMACHO HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0201114170

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002002783

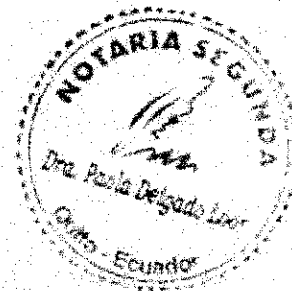
  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA AGROPECUARIA JCPLUGA AGROJCP CIA. LIDA, otorgada ante mi, el 28 de junio del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el 26 de octubre del 2016.

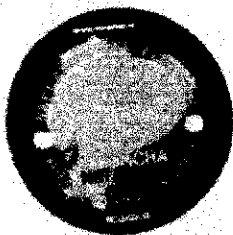
Quito, 09 de noviembre del dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRAMITE NUMERO: 6046

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA JEPUGA AGROICP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO.

### 3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DEL 2012 CON EL NUMERO 116 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 17 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

  
LUIS ALFREDO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA.